

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: 208-ABS-Ft-54 Versión: 2 Pág: 1 de 2 Vigente desde: 22/04/2022
--	------------------------------	--

Número de Orden de Compra: 152723

Clase de Garantía:

- 1. Contrato de Seguro contenido en una póliza X
- 2. Patrimonio Autónomo
- 3. Garantía bancaria

TOMADOR / GARANTIZADO	Nombre: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS NIT: 901.312.112-4
BENEFICIARIO / ASEGURADO	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-Nit.899.999.074-4
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO	18-44-101109657
NÚMERO DE ANEXO (SI APLICA)	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	06/10/2025

AMPAROS			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	01/10/2025	09/04/2027	\$ 214.200
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	01/10/2025	09/10/2029	\$ 107.100
Calidad del servicio	01/10/2025	09/10/2027	\$ 214.200

OBSERVACIONES
Se aprueba la póliza en virtud de la Cláusula 16.2 de la minuta del Acuerdo Marco de Precios de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza CCE-309-AMP-2022

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT</p> <p>Caja de la Vivienda Popular</p>	<h2 style="text-align: center;">APROBACIÓN DE PÓLIZAS</h2>	<p>Código: 208-ABS-Ft-54</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px; width: 50%;">Versión: 2</td><td style="padding: 5px; width: 50%;">Pág: 2 de 2</td></tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;">Vigente desde: 22/04/2022</td></tr> </table>	Versión: 2	Pág: 2 de 2	Vigente desde: 22/04/2022	
Versión: 2	Pág: 2 de 2					
Vigente desde: 22/04/2022						

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de la aprobación de la garantía el 07 de octubre de 2025.

Aprobó:



Nombre: JUAN SEBASTIÁN REYES LÓPEZ 
Cargo: Director Jurídico Caja de la Vivienda Popular

Elaboró: Alejandra Santana Merchán *ASM*.
Revisó: Katerynne Morales Roa *Katerynne Morales Roa*



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18	NO.PÓLIZA 18-44-101109657	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 10 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 10 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 09 10 2029	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.312.112-4
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CL 37 NRO. 16 - 29 OF 04	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6017448636
-------------------------------------	--	----------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.074-4
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CL 54 13 30	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2555419
------------------------	--	-------------------

ADICIONAL:	
------------	--

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 152723, REFRENTE A ADQUIRIR LOS CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL, PARA LOS FUNCIONARIOS LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	01/10/2025	09/04/2027	\$214,200.00
LABORALES	01/10/2025	09/10/2029	\$107,100.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2025	09/10/2027	\$214,200.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****60,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,920.00	\$ *****80,920.00	\$ *****535,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO		DISTRIBUCIÓN COASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCIA	72944	100.00		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101109657

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18	NO.PÓLIZA 18-44-101109657	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 10 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 10 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 09 10 2029	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.312.112-4
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CL 37 NRO. 16 - 29 OF 04	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6017448636
-------------------------------------	--	----------------------

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.074-4
---	-----------------------------------

DIRECCIÓN: CL 54 13 30	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 2555419
------------------------	--	-------------------

ADICIONAL:	
------------	--

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONDENTES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Banco de Bogotá
Cambiando Contigo

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****60,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,920.00	\$ *****80,920.00	\$ *****535,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCI	72944	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICA EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

REFERENCIA
PAGO:
1100361311268-1

Efectivo	
Cheque	
Total \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11003613112681 (3900) 00000080920 (96) 20261001

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIALBE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101109657, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de OCTUBRE de 2025

18-44-101109657

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas